El musulmán tiene cinco derechos sobre su hermano musulmán: devolverle el saludo, visitarlo cuando está enfermo, seguir los funerales, asistir a sus invitaciones y decirle "Al-lah te tenga en Su misericordia" cuando él estornuda y luego alaba a Al-lah

De Abu Huraira —que Al-lah esté complacido con él—, quien dijo haber oído decir al Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él—: «El musulmán tiene cinco derechos sobre su hermano musulmán: devolverle el saludo, visitarlo cuando está enfermo, seguir los funerales, asistir a sus invitaciones y decirle "Al-lah te tenga en Su misericordia" cuando él estornuda y luego alaba a Al-lah».

[Verídico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Profeta —que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— nos aclara algunos de los derechos del musulmán sobre sus hermanos musulmanes. El primer derecho es responder al saludo de todo aquel que le diga "as-salam alaikum" (la paz sea contigo). El segundo derecho es visitarlo cuando enferma. El tercer derecho es seguir su procesión fúnebre desde su casa hasta el oratorio y luego hasta el cementerio donde será enterrado. El cuarto derecho es corresponder a su invitación cuando se lo invita a un banquete de bodas o algo similar. El quinto derecho es "tashmit al-'atis" (responder al que estornuda). Cuando alguien estornuda y luego alaba a Al-lah, diciendo "al-hamdulil-lah", corresponde decirle: "yarhamukal-lah" (Al-lah te tenga en su misericordia). Luego, el que estornudó debe decirle: "yahdiyakumul-lah wa yuslihu balakum" (que Al-lah te de guíe y mejore tu estado).

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/3706